ORDEN DE COMPRA N°319-2025-OC

Con fundamento en lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ESO Rionegro, le informo que su propuesta ha sido aceptada, por lo tanto, se procede a legalizar el contrato mediante la presente ORDEN DE COMPRA.

1. DATOS DEL PROVEEDOR

TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
RAZON SOCIAL	DARDO STORE (Establecimiento de Comercio)
NIT	65708757-3
REPRESENTANTE LEGAL	LINA MARIA CARDOSO MENDOZA
CC	65.708.757
DIRECCIÓN	Carrera 51 B BIS #37-31
TELÉFONO	3507007074
CORREO ELECTRÓNICO	dardosstore@gmail.com
CIUDAD	Bogota -Antioquia

2. DATOS DEL CONTRATO.

OBJETO		PRESTAR EL SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS EMBLEMÁTICAS Y CONMEMORATIVAS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 10.09.00-21.16-014-2025.		
VALOR		TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000) incluido impuestos y deducciones a que haya lugar.		
PLAZO		Desde la firma del acta de inicio hasta el 07 de octubre de 2025 y/o hasta agotar los recursos.		
CLASIFICACIÓN UNSPSC		**Familia**	**Clase**	**Producto**
		82120000	82121600	82121601
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP**	**NÚMERO**	**FECHA**	**VALOR**
		1507	02/09/2025	$30.000.000
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		El contratista deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes. **Impuestos, tasas y contribuciones-municipio de Rionegro** Estampilla Pro-Cultura: 1% Estampilla Pro-Adulto Mayor: 3% Estampilla Pro-UdeA: 0.8% Estampilla Pro-Politécnico: 0.4% Tasa Pro-Deporte: 2.5%		

3. AMPAROS EXIGIBLES	**SI**	**NO**	**MONTO Y VIGENCIA**
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.

Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.
Calidad de los bienes	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y un (01) año más.

4. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR EL SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS EMBLEMÁTICAS Y CONMEMORATIVAS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 10.09.00-21.16-014-2025.

5. ALCANCE DEL OBJETO

El objeto por contratar comprende en prestar el servicio de diseño y producción de piezas emblemáticas y conmemorativas a la Fuerza Aérea Colombiana en su aniversario, en el cual consiste en monedas representativas a su Unidad CACOM 5 Comando Aéreo de Combate No 5 acantonado en el municipio de Rionegro, en el marco del contrato interadministrativo No. 10.09.00-21.16-014-2025.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

Para el cumplimiento del presente contrato, el contratista diseñará las piezas requeridas de acuerdo a las especificaciones técnicas que relacionan a continuación:

MONEDA ANIVERSARIO CACOM-5 2025

Tamaño: 7 cm diámetro x 5 mm espesor
Material: Aleación de zinc.
Acabados: Plata envejecido, oro envejecido, nickel negro elementos en de alta definición.
Colores: Colores en Esmalte a gusto.
Empaque: Empaque individual Bolsa PVC.
Tiempo de entrega: 25-30 días calendario.
Garantía: 01 año.
Diseño: Incluye diseño 2d y montaje de troquel 3d de alta definición.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar los servicios objeto del contrato, dando estricto cumplimiento a las características, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en sus anexos, así como a las ofrecidas en la propuesta presentada, la cual constituye parte integral del contrato.
2. Suministrar de manera oportuna, puntual y conforme a los requerimientos contractuales los elementos necesarios para la adecuada ejecución del objeto del contrato.
3. Garantizar la calidad de los insumos, materiales y elementos suministrados, efectuando la reposición o sustitución, sin costo adicional para la entidad contratante, de aquellos que presenten defectos, fallas o no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.

4. Realizar, por su cuenta y riesgo, el transporte de los elementos requeridos, asumiendo la totalidad de los costos, responsabilidades y contingencias asociadas a dicha actividad.
5. Llevar un control detallado, actualizado y verificable de los bienes suministrados, así como de su valor económico durante la ejecución del contrato, con el fin de garantizar la trazabilidad de estos y evitar la superación del valor contractual.
6. Asumir de manera íntegra y sin costo adicional para la ESO RIONEGRO SAS la corrección y reposición de los productos que presenten errores ortográficos, de diagramación, impresión o redacción, asegurando la entrega de material conforme a las especificaciones técnicas y de calidad pactadas.
7. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato de la ESO Rionegro S.A.S con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad.
8. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.
9. Cumplir estrictamente con las normas laborales y en especial con las establecidas en la Ley 100 de 1993, con relación al personal que destine para prestar el servicio objeto de este contrato.
10. Informar de manera inmediata a la Empresa cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo del objeto contractual.
11. Entregar informes, facturas para el cobro de manera oportuna para efectuar los trámites correspondientes, además de presentar la respectiva factura y RUT correspondiente para legalizar el pago.
12. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y los documentos que tienen relación con ella, en especial los consignados en el Sistema de Gestión Ambiental de la ESO Rionegro S.A.S, si este le aplicare; atendiendo los lineamientos enmarcados en la Política Ambiental, para mitigar el daño y deterioro de los recursos naturales.
13. Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato se celebrará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1507 del 02 de septiembre del 2025, expedido por el Profesional Presupuesto.

9. VALOR, PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

VALOR

El valor estimado del contrato será la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000) incluido impuestos y deducciones a que haya lugar.

PLAZO

Desde la firma del acta de inicio hasta el 07 de octubre de2025 y/o hasta agotar recursos.

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. hará un único pago, según los suministros efectivamente entregados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por

los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO RIONEGRO S.A.S. y el flujo de caja del CIAD Nro. 10.09.00-21.16-014-2025, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. El contratista deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. El contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc)

Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Rionegro, Antioquia.

10. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Impuestos, tasas y contribuciones-municipio de Rionegro

Estampilla Pro-Cultura:	1%
Estampilla Pro-Adulto Mayor:	3%
Estampilla U-deA:	0.8%
Estampilla Pro-Politécnico:	0.4%
Tasa Pro-Deporte:	2.5%

11. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO Rionegro S.A.S., que será ratificado por el Gerente General mediante comunicado interno. El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

12. GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S y como beneficiario adicional al Municipio de Rionegro una garantía única de cumplimiento a favor de entidad estatal con régimen de contratación exceptuado dentro del día hábil siguiente al envío de la Orden de Compra.

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.
Calidad de los bienes	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y un (01) año más.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.